REPÚBLICA DE PANAMÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 57 Referencia:

Año: 1925 Fecha(dd-mm-aaaa): 30-03-1925

Titulo: POR LA CUAL SE VOTA UN CREDITO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS

DE 1923 A 1925, IMPUTABLE AL DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA..

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 04614 Publicada el:13-04-1925

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Crédito fiscal, Presupuesto

Páginas: 1 Tamaño en Mb: 0.233

Rollo: 97 Posición: 777

DEICIA



Año XXII

Panamá, 13 de Abril de 1925

Número 4614

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República

RODOLFO CHIARI

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

CARLOS L. LOPEZ

Despacho Oficiat Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 39—Casa particular: Calle 58, Nº 42.

Becretario de Relaciones Exteriores.

HORACIO F. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida (Central.—Casa particular: Flaza Amador, NO 5.

Becretario de Hacienda y Tesoro.

EUSEBIO A. MORALES

Despacho Oficial: Palacio de' Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Ave-nida Central, N9 23.

Secretario de Instrucción Pública.

OCTAVIO MENDEZ PEREIRA

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégra-fos. tercer piso. Avenida Central, Plaza de la In-dependencia.—Casa particular: Caile 20, NO 4.

Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

TOMAS GABRIEL DUQUE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer pi-so, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Eur. N# 8.

CONTENIDO

PODER LEGISLATIVO

Páginas

Ley 57 de 1925, de 30 de Marzo, por la cual	
se vota un crédito adicional al Presu-	
puesto de Rentas y Gastos de 1973 a 1925,	
imputable al Departamento de Instruc-	
ción Publica	15

Ley 59 de 1925, de 31 de Marzo, por la cual se abre un crédito extraordinario al Pre-supaesto de Castos de la actual vicencia imputable at Departamento de Agricul-] tura y Obras Públicas

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIEBNO Y JUSTICIA

SECCIÓN SEGUNDA

Resolución número 65, de 28 de Marzo de

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO DE PATENTES V MARCAS

Accountion numero 1343, de 3 de Marzo	
de 1915	15263
Resolución número 1349, de 3 de Marzo	
đe 19 1 5	15253
Resolucion admero 1350, de 3 de Marzo	
de 1315	15264

Solicitud de regis ro de marca de fâbriea...

OFICINA CENTRAL DE REGISTEO DEL ESTADO CIVIL

Provincia de Colon

que demnestra los documentos, en viados por las Alexides y Correcciores de la Republica al Registro Central del Es-tado Civil de las Fersonas, Aurante el mes de Febrero de 1928.

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

Cuadro que demuestra los documentos enriados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Es tado Civil de las Personas, durante el mes de Febrero de 1925.....

Podér Legislativo

LEY 57 DE 1925 (DE 30 DE MARZO)

por la cual se vota un crédita adicional al Precu puesto de Rentas y Gastos de 1923 a 1925, impu-table al Departamento de Instrucción Pública.

La Asamblea Nacional de Panamá,

Artículo I^o. Abrese al Presupuesto de Gastos de la vigencia económica actual un crédito adicional por la suma total de ocho mil balboas (B. 8.000.00) imputable al Departamento de Instrucción Pública, Capítulo .. y Artículo .. respectivos, así:

Para pagar a los Hermanos Cristianos el primer contado del valor del edificio escolar que éstos poseen en la ciudad de Colón, y que el Cobierno adquirirá mediante un contrato B, 6.000,00

Para conservación y fo-mento del Museo Nacional de acuerdo con la Ley.....

Total..... B. 8,000.00

Artículo 2º. Esta ley comenzará a re-gir desde su sanción.

Dada en Panamá, a los veintisiete días del mes de Marzo del año de mil novecientos veintic nco.

El Presidente.

AUGUSTO A. CERVERA.

El Secretario,

Arcadio Aguilera O.

República de Panamá.—Poder Ejecuti-vo Nacional.—Panamá, 30 de Marzo de 1925.

Publiquese y ejecütese.

R. CHIARI,

El Secretario de Instrucción Pública,

O. MÉNDEZ P.

LEY 59 DE 1925

(DE 31 DE MARZO)

por la cual se abre un crédito extraordinario o Presupuesto de Gastos de la netual vigencia. Inte-putable al Departamento de Agricultura y Obras Públicie

La Asamblea Nacional de Panama,

DECRETA:

Artículo 1º. Abrese al Presupuesto de Gustos de la vigencia en corso, un cré duo extraordinario por la suma de cua-renta mil balh as (B. 40.000.00) impu-table así:

CAPÍTULO XI

Secretaria de Agricultura y Obras Fú-

Para pagar a los Contra-Articulo ... Para pogur a los Contra-tistos fred l'infras y Gustavo Hiremanno el nature contide del culor de los turte-pos de construcción de un emer el colo-ciono de relicion en la Piasa del Pauj Lo, de acuerdo con el articulo 68 del Contrato número noventa (99) bis, celebrado con el Gobierno por el órgano de la Secretaria de Agricultura y Obras Públicas debidamente aprobado por disposición legislativa de 50 de Enero de este año, la suma de cuarenta nil balboas.

B. 40.000.00.

Esta ley entrará a regir desde su sanción

Dada en Panamá, a los veintiocho días del mes de Marxo del año de mil povecientos veinticinco.

El Presidente

AUGUSTO A. CERVERA.

El Secretario,

Arcadio Aguilera O.

República de Panamá.—Poder Ejecuti-vo Nacional.—Panamá, 31 de Marzo de 1925.

Publiquese y ejecütese

R. CHIARI

El Secretario de Agricultura y Obras

T. GABRIEL DUOUE.

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

RESOLUCION NUMERO 65

República de Panamá—Poder Ejecu-tivo Nacional—Secretaria de Go-bierno y Justicla—Sección Segun-da.—Resolución número 55.—Pana-má, Marzo 28 de 1925.

El señor Eduardo Morgan consulta El señor Eduardo Morgan consulta a esta Secretaría si el término de no venta días a que se contrae el artículo 11 de la Ley 55 de 1924, relativa a: ejercleio de la abogacia, debe contarse conforme al calendario común, o conforme als disposiciones de la ley procedimental, y si de consiguiente la vigencia de dicha ley tiene o no legar de acuerdo con los artículos 608 y 607 del Cóligo Administrativo, dentro o después del término por ella misma señalado.

señalado.

Aún cuado en concepto de esta Secretaria el término de noventa dias a que se reflere la consulta debe contarsed e conformidad con a les procedimental, es decir, excujendo los dias feriados o de valantes, y oue es al término de dichos noventa dias, así contados, cuando la ley entra en rigencia, tratandose de disposiciones cuya aolicación corresponde a las autoridades judiciales, son estas ias que deben interpretarias, pues al l'oder figoutivo sólo le es dable resolver las consultas de orden administrativo y y fisca), y así se resueiva.

Comuniquese y publiquese.

Comuniquese y publiquese.

R. CHIARL

El Secretario de Gobierno y Justi-

CARLOS L. LÓPEZ

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION NUMBERO 1348

Re ública de Panamá —Poder Rjecu-t. (Nacional - Se retaria de Azri-e tura y Obras Poder de - Second Sejon ta - Rano de Patemps y Mar-ces — Resolución Jounnel Mes. - Pa-cona, 3 de Marco de 1/25.

In escrito de (echa lo dec) dubre del afilipasado, el apoderado de afinongh

Chemical Companys, de la ciudad de Memphis, Tennessee, RE, UU. de N. A., solicitó del Poder Ejecutivo, por meilo de la Secretaria de Agricultura, el registro de una marca de fábrica que usan sus poderdantes para amparar y distinguir en el comercio remedios de familia, para desórdenes del estómago, dolor de cabeza, resfriados, catarro, malarla e indisposiciones similares; pi dorsa antibiliosas; cerilia para el cutis (cold cream): crema peróxida; unguento para el cutis; para aderezar el cabello; preparación para el tratamiento del cabello y del perteciáneo; crema para ilmpiar; crema para ilmpiar; polvo de talco.

La marca consiste en las palabras BLACK AND WHITE.

Teniendo en cuenta: que en esta so-licitud se han llenado todos los requi-sitos exigidos por las leyes sobre la materia,

SE RESUELVE:

Registrar, bajo la responsabilidad de los Interesados, y dejando a salvo los derechos de terceros, la marca de fabrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en el territorio de la República de Panamá, la Plough Chemical Companya, de la ciudad de Memphis, Tennessee, EE. UU. de Norte América. te América.

Expidase el Certificado correspon-diente y archivese el expediente.

Registrese y publiquese.

R. CHIARL

El Secretario de Agricultura y Obras

T. GABRIEL DUQUE.

Panamá, 3 de Marzo de 1924.

En esta fecha y bajo el número 1351 e expidió el certificado a que esta Resolucion se refiere.

El Jefe de la Sección Segunda,

Roberto R. Royo.

RESOLUCION NUMERO 1349

En escrito de fecha 29 de Octubre del año próximo pasado, el apoderado de la aNocoy's Laboratories, ino 3, de la cludide New York, EE. UU de N. A., solicitó del Poder Riscutivo, por medido de Secretaria de Agricultura, el registro de una marca de fábrica que usan sus poderdantes para amparar y distinguir en el comercio aceite de higa to de bacalao compuesto en forma de tabletas o pastillas.

ma de tabletas o pastitias.

Esta marca consiste en una etiquequeta de forma esprichosa que contreme en la parte superior la paiabra distintiva McCOY's y en la parte inferior «Cot Liver Oll» y «Compound Tablet». Hacla la izquierda de la etiqueta aparece la representación del busto de una mojer en el acto de tomas una cucharada de acette de higa lo de bacalao, y sobre una faja debajo de ésta se ve la leyenda «Old Way Disagrecable». Hacla la deracta tambien hay la representación del basto de una inujer tomando una tableta de acette de higado de bacalao y a segunda «New Way-no Taste no Olora.

La marca se aplica en los efectos